

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN  
**“TANQUE FULL de Banco Ficohsa en Gasolineras PUMA Y Super7 al pagar con  
tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa.”**

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

**1. Empresas Promotoras:** Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

**2. Mecánica de la promoción:**

Al realizar compras de C\$300 o más con tus tarjetas de crédito o débito Ficohsa en los en estaciones PUMA y Super7 los clientes podrán ganar “TANQUE FULL”; cada premio de tanque full consiste en cupones de combustible por un valor de C\$3,500.

El premio le aparecerá reflejado al cliente en el voucher de compra al instante y el cliente deberá contactar al banco al 22983700 – Ext 1574 para coordinar la entrega del premio (C\$3,500 en cupones de combustible).

**3. Comercios participantes:** Estaciones PUMA y Super7.

**4. Participantes:** Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

**5. Vigencia de la promoción:**

La presente promoción estará vigente del 4 de Marzo al 9 de Abril 2024.

**6. Restricciones:**

- Aplican tarjetas de crédito y débito.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Banco Ficohsa.
- Premio será reflejado al momento de la compra en el voucher generado por el POS de Ficohsa con el mensaje “TANQUE FULL”
- El cliente debe llamar al 22983700 - Ext 1574 para coordinar la entrega.
- El cliente deberá presentar el voucher premiado al momento de la entrega.
- El cliente se deberá presentar en la fecha y hora acordada para la entrega del premio.
- En el sorteo no podrán participar colaboradores de Banco Ficohsa Nicaragua S.A, ni de Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.
- Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito participantes de esta promoción, por el sólo hecho de participar, expresamente autorizan a las empresas promotoras a utilizar sus nombres, números de cédulas imágenes personales y/o voces para publicitar la Promoción, sin recibir ningún tipo de compensación.

- 7. Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.
- 8. Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.
- 9. Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.